

DECRETO N° 767

CASTRO, 24 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 de fecha 12.12.2014, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el mail del 24.09.2015, del Director de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$287.739, a la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, destinado a la cancelación del Permiso de Edificación correspondiente a la obra: "Centro Comunitario Unión Comunal Club Adulto Mayor", la cual tiene 165 M2; de conformidad a lo señalado en el mail de fecha 24.09.2015, del Director de Secplan.-

Impútese el gasto a la Cuenta N°215.22.12.005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/rbc.-



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Nelson Aguila Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Secplan.
- Dirección Obras Municipales.
- Archivo "13".-